



**I Programa de Artistas en
Residencia en el Teatro de
la Laboral 2009**



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE
CULTURA Y TURISMO

laboral
ciudad de la cultura

PROGRAMA ARTISTAS EN RESIDENCIA 2009

**Teatro de la Laboral
Ciudad de la Cultura**

QUÉ ES EL PROGRAMA ARTISTAS EN RESIDENCIA 2009

Este programa pretende cubrir algunas necesidades de los artistas y las compañías profesionales del sector de las artes escénicas asturianas, al poner a su disposición una sala de ensayos con medios técnicos y ayudas económicas a la producción.

Los artistas y compañías asturianos presentarán sus propuestas que serán examinadas y valoradas para su selección por un jurado compuesto por 3 expertos, de los cuales al menos uno debe ser un profesional asturiano, con la ayuda de programadores vinculados a otras estructuras dentro del territorio nacional, lo cual permitiría dar a conocer el trabajo de los creadores fuera de la región.

Dicho programa tendrá como finalidad el apoyo a la creación, la investigación y la experimentación de los creadores que manejan como forma de expresión las artes escénicas.

El programa Artistas en Residencia pretende ofrecer a los creadores un espacio para desarrollar y presentar sus trabajos, provocando un intercambio entre artistas y entre disciplinas artísticas.

El artista o compañía tendrá la posibilidad de presentar el proceso en una sesión abierta al finalizar su periodo de residencia.

A QUIÉN VAN DIRIGIDAS LAS RESIDENCIAS

Podrán presentarse al programa Artistas en Residencia personas físicas (individuales o colectivos) o jurídicas mayores de 18 años que tengan residencia fiscal en Asturias. Uno de los cinco proyectos seleccionados en este programa, pretendemos que se otorgue a un trabajo que utilice el asturiano como lengua vehicular, otro de los trabajos seleccionados podrá otorgarse a un proyecto de carácter nacional o internacional, con lo que el artista o colectivo solicitante podrá tener su residencia fuera de Asturias.

Quedarán excluidos del ámbito objetivo de esta modalidad el personal funcionario y laboral de la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias y de RECREA.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Las cuantías económicas a la producción para el desarrollo de cada proyecto seleccionado serán de un máximo de 5.000 € por proyecto. La forma de pago se realizará: un 50% al inicio de la residencia artística y el 50% restante en el momento de presentación de la memoria del Proceso de Residencia. Las aportaciones económicas serán adjudicadas en función del proyecto.

Serán elegidos cinco proyectos dentro del programa Artistas en Residencia, cuatro cuyos solicitantes tengan residencia fiscal en Asturias o demuestren un trabajo continuado en la región, y uno más no vinculado a la residencia, con lo que podrán optar al mismo artistas o colectivos de fuera del Principado.

DURACIÓN DE LAS RESIDENCIAS

- 4 semanas de utilización de un espacio de trabajo (salas de ensayo) con el equipamiento técnico necesario para una sala de trabajo.
- 4 semanas de utilización de camerinos.
- Los beneficiarios podrán sugerir la colaboración de algún experto nacional o internacional en el terreno de la gestión, la difusión o la producción, para un trabajo de tutoría de 2/3 jornadas.
- Durante el período de residencias, el Teatro de la Laboral podrá organizar encuentros, seminarios y talleres vinculados a los proyectos que se desarrollan en las residencias, siempre de acuerdo con los artistas residentes.

En el proceso de adjudicación la dirección del Teatro ajustará las fechas de residencia y el uso de los espacios de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

SOLICITUDES

Para solicitar una residencia es necesario rellenar y enviar el formulario de solicitud que estará disponible en la web **www.teatrodelalaboral.com** con la siguiente documentación adjunta:

Documentación a presentar:

- Memoria explicativa del proyecto, donde se determina la finalidad, los objetivos, contenidos, metodología de trabajo y todos aquellos datos artísticos que se consideren de interés para el conocimiento y desarrollo artístico del artista o compañía.
- Currículo del solicitante o solicitantes, indicando estudios realizados, actividades profesionales desempeñadas y, en general, toda la documentación que considere representativa de su formación (2 folios máximo por currículo).
- Carta explicativa de los motivos de solicitud de la residencia y los intereses de la misma dentro del proceso de trabajo (1 folio máximo).
- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- Fechas preferentes para la realización de la residencia (necesidades técnicas y de producción de la misma).

Entrega de la documentación:

La documentación será entregada en mano o enviada por correo certificado a:
"PROGRAMA ARTISTAS EN RESIDENCIA"

Teatro de la Laboral
Laboral Ciudad de la Cultura
C/ Luis Moya, 261. 33203 Gijón

FECHA LÍMITE PARA EL ENVÍO DE PROYECTOS

Las solicitudes serán remitidas entre el 19 de enero y el 20 de marzo de 2009.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

Serán seleccionados un máximo de 5 proyectos por año, la selección de los mismos se hará pública en la web del Teatro de la Laboral, y en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura el día 20 de abril de 2009.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN

El 50% de las ayudas se entregará al inicio de la residencia artística, el 50% restante al presentar una memoria realizada por el artista o artistas a los que se les conceda la residencia, en el mes inmediatamente posterior a la finalización de la actividad objeto de la ayuda.

PARA MÁS INFORMACIÓN

info@teatrodelalaboral.com (con asunto: Artistas en Residencia)

Nombre y Apellidos

Fecha de Nacimiento

DNI

Dirección

Teléfono

E-mail

Estudios realizados/actividad profesional

Título del proyecto presentado

Otros colaboradores (artísticos o de estructuras de gestión)

Periodo de trabajo (preferente)

Necesidades técnicas (las salas de ensayos estarán dotadas de equipamiento técnico básico)

Nº de integrantes del proyecto

Memoria explicativa

C.V. solicitante/s (máximo 2 folios por currículum)

Información motivos solicitud (máximo 1 folio)
